

Xavier Riba,

Presidente del Gremi de Recuperació
de Catalunya
xriba@gremirecuperacio.org

Los residuos, lejos de las torres de cristal

Fue la Unión Europea, en la Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, quien inició la regulación de los envases y residuos de envases. En España, se transcribió en la Ley 11 de 1997 de envases. Esta norma exigía que las empresas se responsabilizaran del reciclado de los envases domésticos que ponen en el mercado.

Pero no fue hasta la Ley 26/2007, de Responsabilidad Medioambiental, que se traspone la Directiva 2004/35/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo. Es así como se reguló un nuevo régimen administrativo de responsabilidad medioambiental, basado en los principios de “prevención de daños” y de que “quien contamina, paga”

Sorprendentemente, hasta la reciente ley 7/2022, se venía excluyendo a los sistemas integrados de gestión (SCRAP's o previamente SIG's) como operadores económicos a los efectos del régimen de responsabilidad ambiental, es decir, su actividad como sistemas colectivos para cumplir con la responsabilidad ampliada de los productores adheridos.

El “productor del producto” es cualquier persona física o jurídica que desarrolle, fabrique, procese, trate, llene, venda o importe productos de forma profesional, con independencia de la técnica de venta utilizada en su introducción en el mercado nacional.

La Ley 7/2022 establece una serie de medidas de obligado cumplimiento para los productores, relativas, por ejemplo, al diseño de los productos de forma que se reduzca su impacto ambiental, al establecimiento de sistemas de depósito que garanticen la devolución de las cantidades depositadas y el retorno del producto para su reutilización o del residuo para su tratamiento, a responsabilizarse total o parcialmente de la gestión de los residuos y a asumir la responsabilidad financiera de estas actividades.

Parecería que hemos necesitado



“Hasta la fecha, bajo mi criterio, el mejor SCRAP es el que no existe.”

15 años para cerrar el círculo que perseguía la directiva europea. La cacareada economía circular.

En este trayecto de casi 30 años, el sector de la recuperación ha asistido casi como invitado de piedra a la evolución legislativa en una actividad en la que venía desarrollando, históricamente, una labor determinante y resolutive.

Si bien es verdad que el sector sólo operaba con residuos de valor positivo, los residuos que ha venido recuperando no eran un problema para la sociedad.

Recuerdo varias anécdotas en uno de los primeros SIG's constituidos: un grupo de empresas recuperadores de papel entraron en el accionariado con la legítima y astuta intención de

llevarse una parte del pastel. ¿Qué ocurrió? Pues que, con menos del 1% de acciones, fueron invisibles a la gestión y no gozaron ni del mínimo de privilegios. Descubrieron que la gestión recaía en exdirectivos de las multinacionales que controlaban el, llamado entonces, SIG. Directivos muy preparados para el management de una gran empresa y las relaciones con altos funcionarios de la administración, pero con escasa experiencia y formación en valoración de residuos. Así nos ha ido con respecto a índices reales de reciclado de cualquier producto.

Otra anécdota de aquellos inicios fue con una planta pionera del ayun-



tamiento de Barcelona. Antes de la constitución del SIG de envases, mi empresa llevaba 10 años recuperando las latas de aluminio. La calidad recogida del centro de selección era aceptable. Ocurrió un día que dicha empresa se adhirió al SIG y tuve que obtener la adjudicación a través del sistema integrado de gestión. Hasta aquí, ningún problema. El problema fue que, paulatinamente, fue bajando la calidad. Cada vez habían más de los llamados “impropios”. Manteníamos una cordial relación con el jefe de planta y le pedí una reunión al

norma aceptada mundialmente por recuperadores y fundidores. No hubo manera. Argumentó razones peregrinas de orden españolista cuando ni siquiera cumplían las creadas por ASERAL (Asociación Española de Refinadores de Aluminio). Recuerdo que dejamos de comprar las latas ante un comentario peyorativo de un fundidor de aluminio: “Lo siento, nosotros no podemos comprar huevos Kinder” refiriéndose a que nunca se sabía qué sorpresa encontrarían dentro de los paquetes. La paciencia se agotó cuando tuvimos que reparar

los VFU (Vehículos Fuera de Uso) que, tras unos años de negociaciones entre los productores y la asociación de desguaces españoles (AEDRA), decidieron no crear ningún SIG. Los índices de reciclado de los vehículos se ha ido incrementando y las instalaciones de desguaces se parecen más comerciantes de recambios que a chatarreros.

Es un ejemplo de cómo deberían funcionar todos los SCRAP's: con el epicentro en los experimentados recuperadores y la actividad principal muy alejada de despachos de torres de cristal.

“En este trayecto de casi 30 años, el sector de la recuperación ha asistido casi como invitado de piedra a la evolución legislativa.”

respecto. Me comento que, con la entrada al sistema integrado, obtenían más ingresos por el volumen que por la calidad. Fui a Madrid a entrevistarme con el responsable de las EMTR (Especificaciones Técnicas de Materiales Recuperados) pero no conseguí convencerle de que existía una norma internacional específica para la recuperación de cualquier envase. Que se basaba en el sentido común, que consistía, básicamente, en una

un molino de trituración después de intentar triturar otro “huevo kinder” en un cliente que los trataba así antes de fundir.

Podría seguir ejemplarizando despropósitos después de 30 años de SCRAP's. No solamente en el ámbito de envases, sino también en RAAEs, neumáticos, etc.

Hasta la fecha, bajo mi criterio, el mejor SCRAP es el que no existe. Prueba de ello ha sido el sector de




Directorio

ESPECIALISTAS EN RECICLAJE DE TODO TIPO DE BATERÍAS



aprofitament assessorament ambiental, s.l.

c/ Cal Ros dels Ocells n°15-17. Coll de la Manyà, 08403, Granollers, Barcelona

+34 (902 367 103) www.residuos.info info@residuos.info



ap
asociación de prevención
CONSULTORA EN PRL

MUCHO MÁS QUE UN SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

HACEMOS TU EMPRESA

+ SEGURA + SALUDABLE + COMPETITIVA



Applus+

LÍDER GLOBAL
PARTNER DE CONFIANZA
PASIÓN POR PROGRESAR

www.applus.com
info@applusnorcontrol.com

Campus UAB, Carrer de la Font del Carme, s/n, 08193 Bellaterra, Barcelona